CSV: 203001 Of8qscah5hMTDjm4TSHRamMKBI0= - http://sede.defensa.gob.es

MINISTERIO DE DEFENSA

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS OESTE Unidad de Contratación

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2024/ETSAE0427/00001510 -E Y OBJETO "Servicio de retirada de residuos no peligrosos de la Base Militar "Araca", desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31DIC24 (prorrogable 3 años)"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es Servicio de retirada de residuos no peligrosos de la Base Militar "Araca", desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31DIC24 (prorrogable 3 años).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ÚNICO CRITERIO

Los criterios que regirán la negociación serán los siguientes (Punto 10.1 del Anexo I del PCAP):

- PRECIO MÁXIMOS DE LOS SERVICIOS: Ponderación 100 %

EL CORONEL JEFE DE LA JIAEOESTE

Correo Electrónico